



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° **1187-10**

SALTA, 27 AGO 2010

Expte. N° 4.444/10

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Clara RAMOS, de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las **“Jornadas de Debate y Actualización en temas de Antropología Jurídica”**, las cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 24 de Junio del cte. año.; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por la estudiante;

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) a la solicitante, para solventar gastos que demanden su participación en las Jornadas, cuyo despacho (N° 061) fue aprobado en sesión del Consejo Directivo del día 15/06/10;

Que la solicitante presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 15-06-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a la estudiante Clara Rocio RAMOS, DNI N° 30.636.454, en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes- Ayuda Sociales a Personas con afectación al presupuesto 2010 de





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

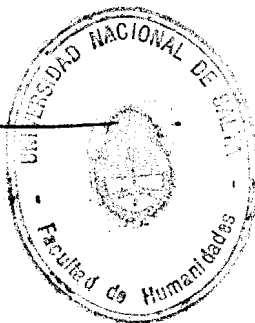
///

esta Dependencia, e internamente como “Ayuda Económica para Alumnos” (de la Escuela de Antropología), rubro “Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc.”

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Jm/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.